

ORDENANZA N° 177 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1.- Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por la **Sra. Claudia Inés Tristany, D.N.I. 25.451.960, CUIT/L 27-25451960-5**, argentina, mayor de edad y el **Sr. Fernando Alberto Gómez, D.N.I. 25.147.480, CUIT/L 20-25147480-0**, argentino, mayor de edad, ambos con domicilio en calle Independencia N°242 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en calidad de **CEDENTES/BENEFICIARIOS**. La cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Un terreno, ubicado sobre calle Fray Mamerto Esquiú y Pasaje Bella de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, según planos catastrales designado como **LOTE N°109** de la **MANZANA N°82**, que mide 10m. de frente por 38,90m. de fondo, osea una superficie total de 389m2., todos del mismo plano según el Registro General de Catastro a nombre de Susana Emilia Bertero. Designación Catastral Municipal es C01; S01; M082; L109”.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que le corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE **N° 00142**, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la beneficiaria, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los cedentes, según los términos

de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 07 / 08 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marechino

Vicepresidente 1° H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 695 /2025

DE FECHA 11 / 08 /2025

